

Plan de Manejo 2019



**Carrera Séptima Tramo 1: Desde la Calle 11
hasta la Av. Jiménez
Localidad La Candelaria**

1

La Candelaria

Carrera Séptima | Tramo 1

Desde la Calle 11 hasta la Av. Jiménez



 **Catedral Primada de Colombia**
Cra 7 # 11 - 10

 **Palacio de Justicia**
Calle 12 # 7 - 65

 **Museo de La Independencia. Casa del Florero**
Cra 7 # 11-28

 **Vestigios del Tranvía Municipal**
Cra 7, Calle 11

 **Edificio Quintana**
Cra 7 Calle 12

 **Edificio Murillo Toro**
Cra 8 # 12 A - 13

 **Edificio El Tiempo**
Avenida calle 13 No. 6-93
En la actualidad alberga las oficinas del canal City T.V.

 **El Memorial de Jorge Eliécer Gaitán**
Carrera séptima, Calle 13

 **Zona Wifi Punto Une Digital**
Cra 7 y 8 entre Calles 12 A y 12 B

2

¿CUÁL ES EL IMPACTO DE SU ACTIVIDAD ARTÍSTICA EN EL ESPACIO PÚBLICO?

Alto



Amplificación de sonido



Despliegue de elementos para desarrollarse



Produce aglomeración



Agrupación (3 integrantes)

Medio



Sin sonido y con despliegue (caballetes, bancos y materiales)



Bajo



Sin sonido y **sin** despliegue (caballetes, bancos y materiales)



3

¿CUÁL ES EL HORARIO Y CUÁLES SON LOS CUPOS ?



- **Impacto alto:** 7 cupos
Lunes a viernes: 4:00 p.m. – 7:00 p.m
- **Impacto medio:** 14 cupos
Lunes a viernes: 10:00 a.m. – 7:00 p.m
- **Impacto bajo:** 11 cupos
Fines de semana: sábado: 10:00 a.m. – 7:00 p.m
Domingo y festivos por ciclovía: 12:00 m. – 7:00 p.m

4

¿CUÁLES SON LAS REGLAS DEL JUEGO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA?



- **Respetar los niveles de ruido en el espacio público**

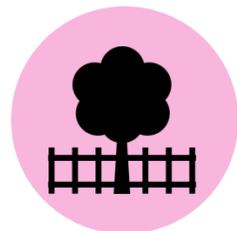
Para evitar perturbar el funcionamiento de los numerosos edificios de oficinas y despachos, como el Palacio de Justicia, o el Ministerio de las Telecomunicaciones MinTic en el Edificio Murillo Toro, se deben respetar los horarios asignados



- **Ser consciente de que hospitales, hogares geriátricos, bibliotecas, colegios e iglesias requieren un entorno silencioso**

Las actividades de impacto alto no deben realizarse durante el tiempo de la eucaristía en la Catedral Primada de Colombia

Horario de la eucaristía en la Catedral Primada de Colombia: Martes a Sábado a las 12:00 m



- **No utilizar elementos que forman parte del mobiliario urbano, natural o construido.**

Debido a que en esta zona hay jardineras con árboles y plantas no se deben ubicar allí elementos usados para la actividad artística



No utilice animales en el espectáculo

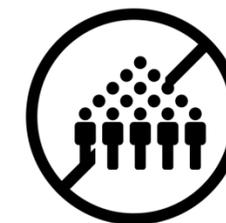


Mantenga limpio mi lugar de trabajo



Evite obstruir los senderos peatonales

Mantenga despejada la entrada a los locales comerciales y de oficinas



Evite aglomeraciones

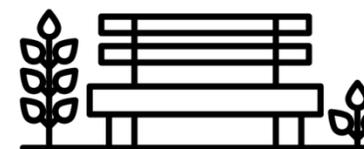


No use fuego en su actividad artística



No consuma bebidas alcohólicas ni sustancias psicoactivas en el espacio público

Sea responsable del espacio público que usa y la forma en que desarrolla su actividad



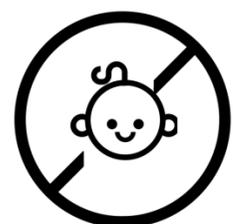
Ayude a conservar el mobiliario urbano, natural y construido.



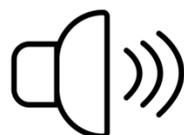
Ubíquese en el andén y no en la vía



Utilice un lenguaje apto para todo público



No incluya niños sin permiso en las actividades artísticas



Sea respetuoso con el nivel de sonido emitido



Respete la cicloruta



No agregue a su actividad artística ventas informales ni venta de copias de cds.



No use elementos que pongan en riesgo a los transeúntes



Respete a los peatones

Recuerde que por el incumplimiento de las reglas de convivencia el permiso puede ser suspendido por el IDARTES

5

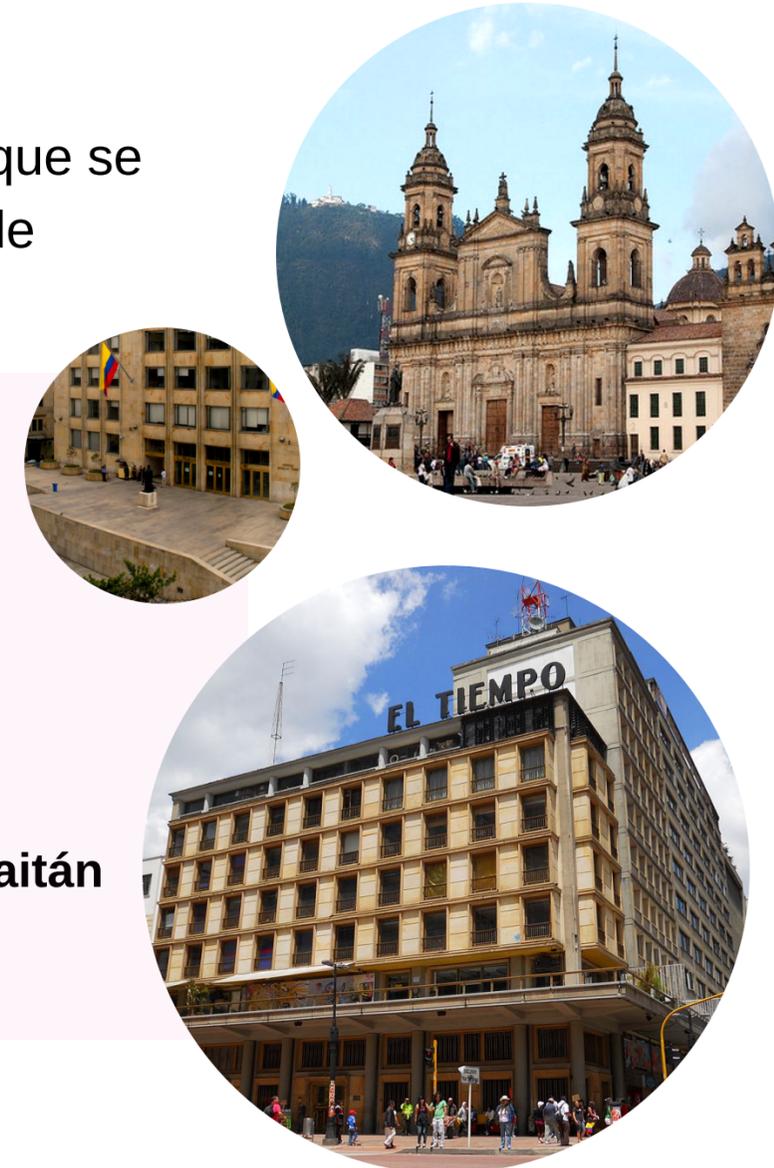
¿EN QUÉ CONSISTE EL COMPONENTE PEDAGÓGICO DE ESTA ZONA?

- Proceso de fortalecimiento y fomento para los artistas
- Dos jornadas pedagógicas en los próximos 6 meses (fechas por definir): Entre las que se consideran jornadas de apropiación de cada zona donde se destacarán los sitios de interés que atraigan a los turistas y fortalezcan culturalmente las zonas

- **Palacio de Justicia**
Calle 12 No. 7 - 65
- **Catedral Primada de Colombia**
Cra. 7 No. 11-10
- **Museo de la Independencia. Casa del Florero**
Cra. 7 No. 11 -28
- **Vestigios del Tranvía Municipal de Bogotá**
Cra. 7 - Calle 11

- **El edificio Manuel Murillo Toro**
Cra. 7a entre Calles 12A y 12B
- **El edificio Quintana**
Cra 7 - Calle 12
- **El edificio de El Tiempo**
Avenida calle 13 No. 6-93
- **El memorial de Jorge Eliecer Gaitán**
Cra 7 - Calle 13

Una jornada de evaluación



6

¿CUÁLES SON LAS RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA PARA EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO?



No se permite el cerramiento de vías, salvo aquellas autorizadas únicamente por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), previo plan de manejo de tráfico autorizado por esa entidad



No se permite ningún tipo de publicidad o activación de marca, sobre el espacio público peatonal



Se deberá garantizar el acceso a los espacios públicos por parte de las personas con movilidad reducida o cuya capacidad de orientación se encuentre disminuida por edad, analfabetismo, incapacidad o enfermedad



No se permite el uso de ningún tipo de combustible



No se permite ningún tipo de intervención o construcción sobre el espacio público, deberá desarrollarse mediante elementos auto soportados. Su estructura no podrá anclarse al suelo



No se permite la instalación de elementos de almacenamiento, tales como bodegas



No se permite la instalación de casetas



Está prohibido el taponamiento de drenajes, desagües y demás elementos del sistema de acueducto y alcantarillado



En caso de que la actividad requiera iluminación, debe contarse con un sistema de iluminación propio, suministrado por CODENSA S.A. ESP



Se debe garantizar que no sea barrido el sello existente entre los materiales de conformación de los espacios públicos que lo posean (losetas, adoquines, ladrillos, etc.)



No se permite la ubicación de materiales altamente inflamables como pipetas de gas y de gasolina



Los daños que ocasionen los espectadores al asistir a la actividad artística, el artista se compromete a restituir el espacio público en similares o mejores condiciones a las actuales

**SI SE PRESENTA ALGUNA
EMERGENCIA EN EL
ESPACIO PÚBLICO
MARQUE A LA **LÍNEA 123****

